

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: LUIS ANTONIO HERNANDEZ RODAS
 Informe correspondiente al mes de: MAYO
 Fecha de Generación: 02/06/2023

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Misioneros De San Carlos Scalabrinianos		
2. Código de entidad receptora	10792		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	22685774		
4. Domicilio fiscal	15 Avenida 1-94, Zona 1		
5. Página de Internet y Números telefónicos	https://scalabriniquate.org/	7776-8416	-
6. Nombre del representante legal	Candelario Moran Patiño		
7. Número y fecha del convenio	03-2023	09/02/2023	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 73-2023		24/02/2023
9. Monto anual en Q	Q600,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		


* Prestará los servicios de salud y asistencia social especializados a personas migrantes en general, en tránsito y deportados referidos preferentemente por la red de servicios de salud del MSPAS.

00000000

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.



Candelario Moran Patiño
Presidente y Representante Legal

